Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### ILLESCAS

Esgon. S.L. estando representado por José María Medina Navarro, ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos, que sera emplazada en calle Herreros, número 4, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 31 de enero de 2011.- La Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, Rebeca Alonso Alonso.

*N.º I.-1967*